

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN JUSTICIA TRANSICIONAL

MAESTRÍAS – DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL – 2016-2017¹.

Docente responsable: **Hector WIESNER LEÓN**

Docente participante: **Dr. Francisco BARBOSA**

1. Presentación General del Proyecto:

A partir de la primera implementación legislativa de un modelo de Justicia Transicional en Colombia, es decir la Ley 975 de 2005 o llamada Ley de Justicia y Paz, el desarrollo de un modelo propio para la situación del Estado colombiano ha sido abundante pero desordenado; podría decirse que su desarrollo se ha hecho sobre la marcha, sin desconocer de igual forma, que los avances realizados en cuanto a reconocimiento de derechos a las víctimas y diseño institucional en estos últimos 9 años, han sido mucho más veloces y efectivos que en otros Estados que han aplicado modelos propios de los principios de justicia transicional durante 20 o 30 años de aplicación.

Lo anterior tiene su máximo desarrollo en Colombia con la expedición del acto legislativo 001 del 31 de Julio de 2012, (Marco Jurídico para la Paz), el cual de manera definitiva constitucionaliza la aplicación de una Justicia Transicional, estableciendo los medios para la implementación de los mecanismos jurídicos necesarios para lograr la consecución de un acuerdo que permita la terminación definitiva del conflicto armado colombiano y que logre al mismo tiempo la máxima satisfacción posible de los derechos de las víctimas e iniciar una nueva fase de construcción de una paz duradera.

Este marco jurídico, marca las pautas de desarrollo de nuestro modelo propio de justicia transicional; establece además que será una ley estatutaria la que señalará los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objetivo final que es la consecución de la paz y le fija un plazo al Congreso de la República de cuatro (4) años para proferir todas las leyes necesarias para regular materia.

Ahora, que por fin llega el momento de la materialización de los acuerdos de la Habana en esta ley estatutaria y se espera su posterior desarrollo normativo, se

¹ La dirección del programa de Maestría y las personas a cargo de este proyecto, se reservan el derecho a modificar y/o ajustar los lineamientos del mismo, sus objetivos y el cronograma sugerido de acuerdo a las necesidades del programa.

considera que es de la mayor importancia iniciar su estudio, análisis y crítica con un profundo y riguroso trabajo de investigación por parte de la academia colombiana.

Por todo lo anterior, se pretende con este proyecto, que el grupo de investigación en Justicia Transicional de la Facultad, iniciado con los estudiantes de pregrado y complementado y profundizado por los estudiantes de maestría, sea un agente generador de insumos para el mejor análisis, comprensión, aplicación y puesta en marcha de este modelo, no sólo en el ámbito interno (gobierno, legislador, jueces, operadores jurídicos y ciudadanía en general), sino también para nutrir la investigación foránea de elementos que les permitan discernir correctamente nuestro modelo y encontrar eventualmente en él elementos aplicables en otros contextos.

2. Objetivos Generales:

- Realizar un estudio sobre los fundamentos teóricos, políticos y filosóficos que sustentan los conceptos de Justicia transicional.
- Establecer similitudes y diferencias con otros modelos aplicados en derecho comparado.
- Realizar un estudio del régimen jurídico transicional aplicado en Colombia.
- Establecer las implicaciones y consecuencias de la adopción de un modelo propio en Colombia, en razón de la constitucionalización de la Justicia Transicional.

3. Objetivos Específicos:

- El objetivo principal de este proyecto, es la elaboración por parte de los estudiantes de un análisis sobre la normatividad contentiva de los acuerdos de paz de la Habana, en donde se haga un estudio de su contenido teniendo en cuenta la existencia de los estándares internacionales de la justicia transicional en cuanto a los principios del derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, así como su comparación con el modelo contenido en la ley de justicia y paz.
- Realizar un análisis de esta información con miras a establecer nuevas propuestas o desarrollos de este modelo de aplicación, con el fin de participar desde la academia en la construcción de la estrategia integral de Justicia Transicional en Colombia.

4. Integrantes del proyecto:

El grupo contará con la participación de los docentes adscritos al proyecto y por los estudiantes de las Maestrías que se vinculen a él y contará con el apoyo del grupo de investigación de Justicia Transicional, conformado por los estudiantes de pregrado, que trabaja desde hace dos años de manera permanente y continua.

5. Resultados Específicos:

La elaboración de una publicación colectiva contentiva de los artículos elaborados por los estudiantes y que en caso de ser aprobados por los responsables del proyecto y el jurado evaluador, podrá ser considerado como trabajo de investigación para obtener el título de Máster, dentro de las reglas mismas de cada Maestría.

6. Metodología:

La metodología de base será la de comentario de texto francesa. Para ello se tendrá en cuenta el estado de la normativa anterior y los estudios parlamentarios que sirvieron de soporte al texto legal definitivo, con el objetivo de encontrar las evoluciones que han marcado su aplicación, su influencia en la normatividad objeto de estudio y las opiniones doctrinales que influyeron en su elaboración.

7. Desarrollo del trabajo y cronograma:

Nota: el cronograma del proyecto empieza en la visita de Junio hasta la última visita del año 2017. Este cronograma está sujeto a cambios por parte del docente, dependiendo del número de estudiantes inscritos y de la dinámica que se establezca dentro del mismo.

Durante el primer año, los alumnos estudiarán los fundamentos teóricos de la Justicia Transicional y se apropiarán del marco legal nacional e internacional que le es aplicable. Teniendo en cuenta que la normatividad objeto central de este trabajo está en proceso de construcción, las siguientes etapas, que consistirán en la presentación de los planes de trabajo de los futuros artículos y en la socialización de los respectivos proyectos individuales dentro del grupo, se darán a medida que las normas sean promulgadas.

Para el tercer semestre, en función de lo dicho previamente, se presentarán los borradores de los artículos dentro del grupo para su discusión, análisis y crítica, para ser corregidos y presentado como producto final al final del cuarto semestre.

Contacto: **Hector WIESNER L.**
hector.wiesner@uexternado.edu.co

